

## LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA INNOVACION

## **CONSIDERACIONES**

### **APRODEL Y LA INNOVACION**

Uno de los objetivos del presente documento es poner encima de la mesa los elementos que sirven de base para desde la Sociedad Civil, en este caso APRODEL como parte de la misma, decidir las actuaciones futuras para un programa de trabajo en el campo de la Innovación, con la participación del sector público y privado, solicitando también para este fin, el apoyo institucional y financiero de la Unión Europea.

Esta iniciativa deberá fomentar, mediante acciones de información, difusión, formación e intercambio de experiencias, de manera muy amplia:

- Una política de territorio integrada, que valore el potencial del desarrollo local y que se anticipe a la innovación, a fin de garantizar a los ciudadanos un desarrollo innovador, competitivo y sostenible y lograr una mayor cohesión social en el territorio, fomentando nuevas empresas, creando nuevos perfiles profesionales, manteniendo al mismo tiempo el modelo social europea, orientado hacia la economía del conocimiento.
- Fomentar la asociación a nivel local con autoridades y agentes económicos, para favorecer una nueva generación de pactos territoriales para una competitividad sostenible cuya parte significativa es competencia de nivel local y regional, para desarrollar el potencial extraordinario de la innovación.
- Dar un impulso a Aprod el para la integración adecuada en el papel que le corresponde, como parte de la sociedad civil, en el dialogo para un nuevo ciclo de gobernanza basado en la asociación y la implicación, ya que solo con un enfoque territorial integrado y participativo lograremos que los conocimientos acumulados gracias a la inversión en investigación y desarrollo, innovación y educación puedan generar una capacidad para la innovación.

### **LA PASARELA AUTORIDADES-CENTROS DE INVESTIGACION Y EMPRESAS**

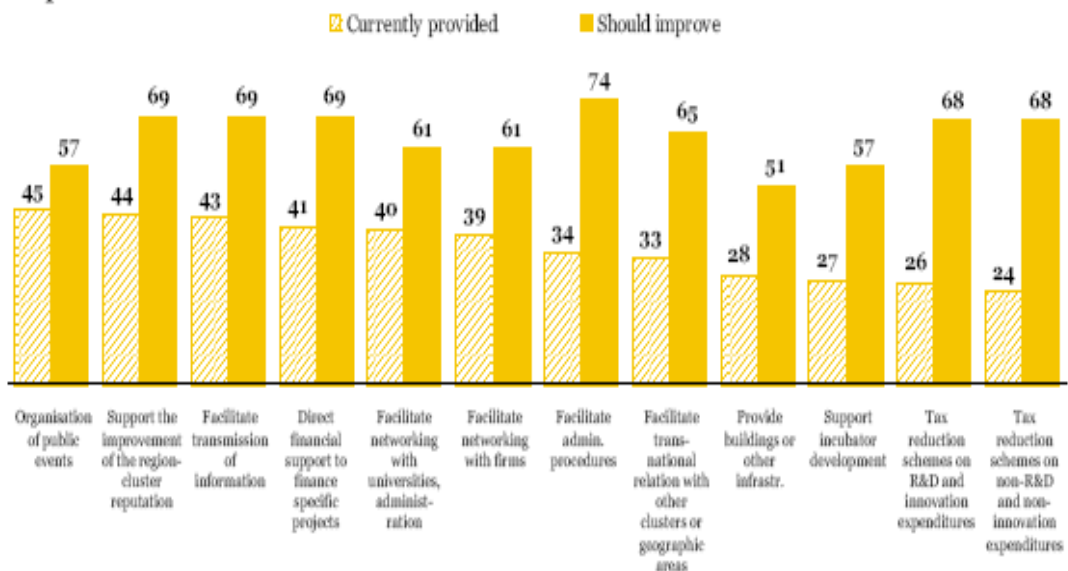
El Desarrollo local, con las autoridades regionales, especialmente las D.G. con funciones en los Fondos Estructurales y los Gobierno deben apoyar en mayor medida la cooperación ciencia-empresa, para dar todo aquello que permita desarrollar la capacidad de absorción de las pymes y salvar la brecha entre la ciencia y la economía y generar empleo.

La necesidad de una cultura de la comunicación entre la universidad y la industria debe desarrollarse con el apoyo de las autoridades locales y regionales y la Estructura investigadora de las Universidades debe ser aprovechada como una fuente directa de tecnología para aplicaciones comerciales y las empresas no están acostumbradas a innovar y a adoptar las nuevas tecnologías.

El Innobarometro de Julio 2006 Rol de los Cluster en la Innovación Europea, en este documento deja claro el ROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA INNOVACION y Lo Que opinan las empresas sobre el apoyo que pueden prestar las administraciones públicas a la innovación.

Los cluster que han opinado en este estudio son grupos de la Unión Europea y EEE, cerrados, de empresas interconectadas, de proveedores de bienes y servicios y de instituciones asociadas en campos concretos como por ej. El sector de la construcción, con labores y problemas comunes, con funciones complementarias (ej. Universidades que colaboran con empresas que desarrollan nuevos productos.).

Support activities of public authorities: assessment of current levels and desire for improvement



Fuente: Innobarometro Julio 2006 Rol de los Cluster en la Innovación Europea

Si bien la gerencia de algunos Cluster opinan que el papel de la administración no es fundamental en la innovación, si lo consideran importante en los siguientes ámbitos:

- Facilitar los procedimientos administrativos
- Promover la reputación de los Cluster regionales

- Facilitar la transmisión de la información
- Dar apoyo financiero para proyectos específicos
- Reducir la fiscalidad dentro del esquema de gasto en Investigación y Desarrollo e Innovación
- Reducir el presupuesto en la no Investigación y Desarrollo e Innovación
- Organizar eventos públicos
- Facilitar las relaciones internacionales con Clusters de otros bloques
- Facilitar la creación de redes con las universidades y la administración
- Desarrollar las incubadoras
- Desarrollar infraestructuras y alojamiento.

En cuanto a **facilitar los procedimientos administrativos**, están de acuerdo todos los estados miembros. En el apartado Dar apoyo financiero a proyectos específicos, lo lideran Bélgica, Lituania, Malta, Reino Unido y Turquía. En reducción de impuestos están Estonia, Eslovenia, España y Noruega. Y las empresas líderes en Finlandia, Hungría, Islandia y Rumania opinan a favor de facilitar la transmisión de la información y figura como muy importante para Estonia, Grecia, Alemania, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Portugal Eslovenia, Eslovaquia, Bulgaria, Croacia, Turquía y Noruega

## **EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS COMUNITARIAS Y LA INNOVACIÓN**

### **ACONTECIMIENTOS MAS RECIENTES QUE ORIENTAN EL FUTURO DE LA INNOVACIÓN Y SU FINANCIACIÓN**

**El Consejo de Marzo de 2006**, indicó las prioridades que deben seguirse en el contexto de la asociación renovada para el crecimiento y el empleo:

- Invertir aún más en el conocimiento y la innovación
- Liberar el potencial de las empresas, en particular las Pyme:
- Aumentar las nuevas y duraderas oportunidades de empleo destinadas a las categorías prioritarias, en particular los jóvenes, las mujeres, los trabajadores de edad avanzada, las personas discapacitadas, los inmigrantes y las minorías

**La Presidencia Finlandesa** estableció como puntos claves de su agenda para seis meses de presidencia, destacando la complejidad de la política de innovación y la necesidad de una implicación más generalizada, por parte de los ciudadanos, las empresas así como las autoridades locales y regionales y gobiernos de la UE, expuso los tres campos para trabajar en innovación:

- Cuestiones reglamentarias
- Financiación de la Innovación
- Desarrollar vínculos más estrechos entre Universidades y Empresas.

*En la Política de cohesión 2007-2013 y el documento “La innovación en los marcos de referencia estratégicos nacionales”, la innovación se plantea como una importante prioridad de los planes estratégicos de los Estados miembros para la nueva política de cohesión (2007-2013): esta es la conclusión del documento de trabajo preparado por la Dirección General de Política regional de la Comisión Europea tomando como punto de partida los proyectos de marcos de referencia estratégicos nacionales que ha examinado. Habida cuenta que la programación estaba en su fase inicial, los servicios de la Comisión se dieron a la tarea de discutir con los Estados miembros y las regiones algunas cuestiones y, en particular, las estrategias regionales de innovación, la gobernanza y la asociación para la innovación, la asunción de riesgos y la experimentación.*

**Las líneas estratégicas prioritarias son:**

- Incrementar y mejorar los capítulos para inversiones en Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Facilitar la Innovación y el espíritu empresarial
- Facilita el acceso a la financiación
- Promover una Sociedad de la Información para todos
- Capital Humano: mejorar el acceso de los ciudadanos a la educación y la formación

De las conclusiones de este documento, se han identificado los siguientes puntos sobre la discusión del funcionamiento de los Programas Operativos que terminan en el 2006:

El primer aspecto tiene que ver con los presupuestos que para innovación han sido relativamente modestos y que han estado limitados al campo de la investigación y el desarrollo tecnológico. Por lo que la Comisión considera que es importante incluir también objetivos de política de innovación y empresa.

El segundo con las Estrategias Regionales de Innovación, cuyo establecimiento es un importante pilar, así como la dimensión regional es particularmente importante para la innovación.

En el tercer apartado se cita la Gobernanza y el Partenariado. El sector privado no está a menudo suficientemente involucrado en el diseño e implementación de las Políticas de Innovación, que el sector privado podría transformar finalmente sus ideas innovadoras en crecimiento y empleo.

El cuarto y final establece la implicación en el riesgo por parte de las regiones que no tienen una actitud preactiva, concluyendo que la innovación tiene un rol incrementado en las políticas regionales del próximo periodo.

**La Conferencia Europe Innova** que ha tenido lugar en Valencia el 26-28 de Noviembre pasado, ha abordado el desarrollo de la innovación, que junto al proyecto de vigilancia de la innovación europea ha sido descrito como el principal instrumento para analizar y formular recomendaciones políticas para los sectores industriales fundamentales europeos.

**Las Orientaciones Estratégicas para las inversiones de los Estados Miembros y sus regiones** ofrecen un abanico de temas en torno a los cuales elaborar sus programas de desarrollo económico y entre los tres conjuntos temáticos esta:

[El fomento de la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento gracias a su capacidad de investigación e innovación incluyendo la econoinnovación y las nuevas tecnologías de la información y comunicación](#)

Una **Conferencia sobre las acciones estructurales de Política Regional Europea** y la Innovación ha tenido lugar bajo el título Las regiones, actrices del cambio económico - Innovar gracias a la política regional europea - Bruselas, 12 - 13 junio 2006, donde los temas fundamentales han sido:

- Gestionando la innovación y la experimentación: el rol de las autoridades regionales.
- El rol de las Autoridades ante los cluster locales y regionales
- Infraestructuras y servicios de soporte para la innovación
- Movilizando y sosteniendo las inversiones privadas (instrumentos como capital venture o bussiness angels)
- Desarrollando polos de excelencia: patrocinadores entre institutos de investigación y negocios.
- Promoviendo la transferencia de tecnología
- La combinación de fondos nacionales y comunitarios.

El **Programa Marco para la Innovación y la Competitividad** está preparado para apoyar la innovación y el crecimiento durante el periodo 2007 y 2013. Del

total del presupuesto, unos 170 millones de Euros están destinados al Programa para la Iniciativa empresarial y la Innovación, que está especialmente dirigido a las Pymes.

Los campos de acción y los objetivos son:

Acciones	Objetivos
Acceso a la financiación para puesta en marcha y crecimiento de las Pymes, e inversiones en actividades de innovación, incluida la innovación ecológica.	Aumentar las inversiones en pymes y empresas innovadoras en diferentes fases de desarrollo, con instrumentos financieros para puesta en marcha, capital riesgo y financiación de deudas.
Creación de un entorno favorable para la cooperación de las Pymes	Fomento del servicio de apoyo a las Pymes, como Centros de Enlace para la innovación y facilitar la cooperación transfronteriza y nuevos servicios de innovación
Innovación en el Ámbito empresarial y cultura de la innovación	Impulsar las perspectivas y aptitudes, sobre todo en los jóvenes empresarios, con un entorno empresarial favorable y con desarrollos políticos adecuados.
Reforma económica y administrativa relacionada con el ámbito empresarial e innovador	Incluye: actividades de análisis y supervisión, desarrollo y fomento de estrategias políticas y competitivas, apoyo al aprendizaje mutuo para lograr la excelencia administrativa.

## VII PROGRAMA MARCO DE I+D

La innovación requiere una investigación excelente, planificada y llevada a cabo en comunicación bidireccional entre investigadores y empresas. Las actividades europeas de investigación ya se han ido centrando gracias a las plataformas tecnológicas europeas que, lideradas por la industria, reúnen a diversos interesados, como la comunidad investigadora y el mundo de las finanzas. Aunque no sean un instrumento del programa marco de investigación y desarrollo tecnológico, en la formulación de propuestas de la Comisión para el séptimo programa marco se ha tenido en cuenta la gran mayoría de los programas de investigación determinados por dichas plataformas. También en el Consejo Europeo de marzo de 2006 los Estados miembros establecieron objetivos nacionales de investigación que, si se alcanzan, aumentarán el nivel de inversión en I+D en la Unión Europea del 1,9 % del PIB al 2,6 % para 2010. Se trata de un paso en la buena dirección, pero el desafío clave radica ahora en crear un entorno propicio a la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación.

El séptimo programa marco impulsará la financiación de la investigación colaborativa en Europa en el período 2007-2013, mediante una mezcla de sistemas existentes y nuevos. La creación del Consejo Europeo de Investigación primará la competencia y la excelencia canalizando fondos comunitarios hacia la mejor investigación «en las fronteras del conocimiento».

**La nueva INICIATIVA COMUNITARIA “LAS REGIONES ANTE EL CAMBIO ECONOMICO” con una dotación presupuestaria de 375 M€, ofrece a los**

estados miembros, regiones y municipios ser los protagonistas de las redes temáticas para la modernización económica y el aumento de la competitividad, creando una clara conexión entre la convergencia económica regional y la modernización económica para, a través de los fondos estructurales conseguir los objetivos de la estrategia renovada de Lisboa y difundir con rapidez las mejores prácticas de regiones y municipios.

## **MECANISMOS FEI Y BEI**

En cooperación con el BEI, la Comisión pondrá en marcha un Mecanismo de Financiación del Riesgo Compartido, que apoyará, mediante préstamos y garantías, la inversión en investigación de riesgo elevado y proyectos de desarrollo tecnológico y demostración. La Comunidad contribuirá a dicho mecanismo con un máximo de 1 000 millones de euros para temas y actividades seleccionados del séptimo programa marco, y el BEI con un importe análogo. Al reforzar la capacidad de financiación para la investigación del BEI, la Comunidad movilizará esfuerzos de un gran número de bancos e instituciones financieras de Europa a favor de la investigación y la innovación, aumentando así la inversión y la financiación privadas en este terreno.

Como paso adicional para mejorar el acceso a la financiación para la creación de empresas, también de servicios, la Comisión y el Fondo Europeo de Inversiones han puesto en marcha una iniciativa innovadora de utilización de fondos estructurales para las PYME. Se trata de la denominada iniciativa JEREMIE («recursos europeos conjuntos para las microempresas y las PYME»), que en el marco de la política de cohesión ayudará a los Estados miembros a elaborar instrumentos financieros bien diseñados para estas empresas, con el apoyo del Fondo Europeo de Inversiones a los administradores del programa en la compleja tarea de idear diversas formas de capital riesgo según las necesidades y prioridades regionales. Como fuente adicional de capital y experiencia, se invita a los Estados miembros a utilizar plenamente esta iniciativa.

La Comisión ha adoptado recientemente nuevas directrices sobre las ayudas estatales para el capital riesgo. La Comisión adoptará antes de fin de año un nuevo marco para las ayudas estatales a la investigación, el desarrollo y la innovación. Este conjunto de medidas permitirá a los Estados miembros orientar mejor las ayudas estatales hacia los fracasos del mercado que impiden disponer de capital riesgo y de una financiación suficiente de las actividades de investigación e innovación. En el marco de la investigación, el desarrollo y la innovación, la Comisión se propone ofrecer más categorías de I+D e innovación;

está considerando incluir algunas medidas específicas en apoyo de la innovación, como ayuda para jóvenes que comienzan su andadura profesional en este terreno,

servicios de consulta y de apoyo, puesta a disposición de personal cualificado, innovación de procesos y organizativa, y agrupamientos de innovación. Los Estados miembros deberían reorientar sus presupuestos de ayuda estatal hacia estas medidas, respetando plenamente su compromiso de «menos ayuda y mejor dirigida».

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE ACCIONES**

Las conclusiones que se desprenden del análisis de los documentos cuya relación se adjunta, son:

Que la Unión Europea tiene un potencial extraordinario de innovación y con tradición de invenciones punteras, con muchas personas que creativas y con una riqueza cultural diversa, que ha puesto la base para uno de los mayores mercados del mundo, en el cual los productos y servicios innovadores pueden comercializarse a gran escala.

Que el rol de la Innovación es muy importante en el desarrollo de las políticas nacionales, regionales y locales, ya que las nuevas perspectivas financieras materializan claramente la dotación de fondos, basados en las directrices de la Estrategia Renovada de Lisboa para el Crecimiento y Empleo.

Que existe la necesidad de estrategias nuevas en materia de innovación, que si bien se van a manifestar a nivel regional, esta necesidad de desarrollo y su financiación se ha puesto de manifiesto en las Estrategias nacionales de los Estados Miembros y en la presentación de los programas operativos regionales.

Que es necesario promover todas las formas de innovación: innovación tecnológica, innovación organizativa y la innovación en servicios.

Que la Política regional 2007-2013 prevé una “política de agrupamientos innovadores”, agrupamientos locales, regionales y empresariales que estimulará la cooperación práctica entre autoridades y actores.

Que debemos tener en cuenta los defectos del sistema de innovación de la UE que se resumen en: deficiencias de recursos y capacidades innovadoras, de incentivos para la innovación y la interacción de los agentes de la innovación

## **POSIBLES ACCIONES A DESARROLLAR DESDE APRODEL**

Siendo consciente de que no es fácil preparar un plan de trabajo para la innovación, si es posible hacer una propuesta de acciones a desarrollar en los ámbitos siguientes:

## **EDUCACION**

Crear un ámbito propicio para la innovación, contribuyendo a desarrollar la Agenda de modernización de las Universidades, contribuyendo también en la recualificación profesional y la formación de perfiles multidisciplinares útiles mediante la **participación en eventos organizados en partenariatio con la Universidad y las Empresas.**

## **GOBERNANZA**

Debatir los nuevos modelos de gobernanza , que nos permita a nivel local afrontar los cambios estructurales y tener una visión estratégica común y compartida (foresight), con los interlocutores sociales, del desarrollo del territorio a medio y largo plazo, en materia de tecnología e innovación. Las acciones en este campo pueden ser: **mesas redondas, debates e intercambio de experiencias., teniendo en cuenta las recomendaciones del CEs Europeo, que pone de manifiesto la importancia del diálogo social y civil como herramientas importantes**

## **REDES**

Contribuir al desarrollo de redes globales de referencia para el sector público y privado, mediante la utilización de programas y planes de acción de la Sociedad de la Información, para la transferencia del conocimiento y para el apoyo e información a las empresas, que facilitará la absorción de nuevas ideas y su transformación en servicios comercializables especialmente para las Pyme. Un mejor explotación y aprovechamiento de las Tic, bastante infrautilizadas en innovación, dará servicios públicos de calidad, mejorando la productividad y puede abrir mercados a productos y servicios tecnológicos.

**Fuente:**

- Innobarometro de Julio 2006
- “La innovación en los marcos de referencia estratégicos nacionales”, Política de Cohesión 2007-2013
- Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013)
- VII Programa Marco de I+D
- Com (2006) 675 final “LAS REGIONES ANTE EL CAMBIO ECONOMICO
- Dictamen del CEs europeo sobre el Programa Más Investigación e Innovación. Invertir en el Crecimiento y el Empleo: un enfoque común. Com (2005) 488 f
- Poner en Práctica el Conocimiento: una estrategia amplia de innovación para la Unión Europea Com (2006) 502 f